

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P.**, ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

Que el día 20 de agosto de 2025 según Acta No. 21 de 2025, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS-, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (1.500.000.000)**, así:

CREDITO:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.500.000.000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.500.000.000

CONTRACREDITO:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.500.000.000
FUNCIONAMIENTO	1.500.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; hará la desagregación y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad para dar cumplimiento a la presente resolución.



**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2025**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde De Pereira
02460910121217-4542127-009560662



JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460908182929-4542127-009550672



JULIAN BUITRAGO ARANGO
Secretario De Planeacion
02460909154004-4542127-009555337



ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA



**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2025**

Subsecretario De Asuntos Financieros
02460908175736-4542127-009550434

Elaboró: Redactor: Cindy Natalia Agudelo Reyes / CONTRATISTA

/



Alcaldía de
PEREIRA

